

Carta abierta a Manuela Carmena, alcaldesa de Madrid

Madrid, 23 de octubre de 2018

Organizaciones sociales y diversos colectivos que promueven un medio ambiente saludable y una movilidad sostenible exigen al Gobierno Municipal que Madrid Central se aplique de manera inmediata y sin devaluaciones de última hora.

Estimada alcaldesa:

Las entidades sociales ecologistas, vecinales, de salud pública y las dedicadas a promover la movilidad sostenible, el transporte público, la bicicleta y el peatón así como de muchos otros ámbitos, asistimos con preocupación a la escalada de cuestionamiento de Madrid Central, cuya puesta en funcionamiento está prevista para el próximo 23 de noviembre.

Los intentos de retrasar el inicio de Madrid Central y de desdibujar esta medida de reducción de la contaminación, hasta hacerla irreconocible, parten de algunos grupos municipales y de los sectores económicos y sociales tradicionalmente refractarios a los cambios hacia un modelo de ciudad más respetuoso con el medio ambiente y en definitiva, más vivible. Ante esta ofensiva, que pretende acabar con una medida acertada y necesaria para mejorar la calidad del aire de nuestra ciudad, nos dirigimos al Gobierno municipal para exigir que cumpla con su obligación de velar por la salud pública, mantenga la puesta en marcha de Madrid Central para la fecha prevista y que la medida se aplique en toda su extensión, sin cesiones de última hora ante la presión que ejercen aquellos que se oponen a cualquier limitación del uso del coche en la ciudad.

Recordemos, una vez más, por qué es necesario y urgente aplicar medidas ambiciosas de reducción del tráfico en Madrid, como Madrid Central:

- Madrid incumple de manera sistemática los valores límite legales horario y anual de dióxido de nitrógeno (NO₂) marcados por la legislación europea. La Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) estima que **la contaminación por NO₂ provoca 6.740 muertes prematuras anuales** en España, buena parte de las cuales se producen en Madrid, ya que se trata de la ciudad que registra los valores medios anuales más altos y la única ciudad de España que vulnera el valor límite horario de NO₂. Por lo tanto, adoptar medidas de limitación del tráfico, como Madrid Central, para reducir la contaminación por NO₂, es ante todo **una prioridad de salud pública**.

- Madrid Central es una de las principales medidas del plan de reducción de la contaminación de Madrid, el Plan A. Este plan se redactó por imperativo legal puesto que **Madrid mantiene abierto un proceso de infracción**, por parte de la Comisión Europea, por acumulación de incumplimientos de valores límite legales de NO₂ entre 2010-2017 (8 años consecutivos y 2018 que también incumple). En febrero de 2017 la Comisión Europea envió a varios países, entre ellos España (por Madrid y Barcelona), un Dictamen Motivado (ultimátum), instado a “adoptar y ejecutar planes de calidad del aire con medidas adecuadas

para poner fin a esa situación lo antes posible”. A continuación, la Comisión Europea realizó una evaluación de los planes previstos en los países infractores. Madrid aportó el Plan A y su protocolo anti-contaminación. El resultado final de este proceso fue que en mayo de 2018 la Comisión Europea decidió llevar ante el Tribunal de Justicia de la UE a seis países: Francia, Alemania, Reino Unido, Italia, Hungría y Rumanía, por no haber presentado planes de actuación convincentes, de acuerdo con la gravedad del problema. Sin embargo, la Comisión Europea eximió a España porque consideró que tanto en Madrid como Barcelona: *“las medidas que se están adoptando o que están previstas (...) parecen ser las adecuadas para hacer frente a las carencias detectadas, **siempre y cuando se ejecuten correctamente**”*.

Es decir, la Comisión Europea mostró con esta decisión un importante respaldo al Plan A, una de cuyas medidas destacadas es sin duda Madrid Central. Pero al mismo tiempo lanzó una advertencia: *“Por ello, la Comisión continuará supervisando de cerca la ejecución de dichas medidas, así como su eficacia para mejorar la situación lo antes posible”*. Por lo tanto, si ahora el Gobierno municipal se aviene a retrasar y/o desvirtuar Madrid Central, **estaría incurriendo en un manifiesto engaño**, en relación con las medidas de reducción de la contaminación atmosférica comprometidas ante la Comisión Europea, que podría desembocar en que España finalmente también sea llevada ante el Tribunal de Justicia de la UE y acabe afrontando una cuantiosa multa, por infracción reiterada de la legislación europea de calidad del aire. En este sentido, advertimos que nos mantendremos vigilantes y alertaremos a las autoridades europeas de cualquier incumplimiento de las medidas de reducción de la contaminación comprometidas, en relación con Madrid Central.

- El proceso de elaboración del Plan A en general y Madrid Central en particular ha sido extenso y ha contado con una amplia información al público y cobertura mediática. La idea de un “Área central de acceso restringido al vehículo privado” apareció ya en el documento “30 Propuestas para mejorar el aire de Madrid”, presentado por el gobierno municipal el 2 de noviembre de 2016. A continuación, el 13 de marzo de 2017 se presentó el primer borrador del Plan A, cuya medida número uno era el Área Central Cero Emisiones. El documento se sometió a información pública y presentación de alegaciones entre abril y mayo de 2017, recibiendo más de doscientas alegaciones. El Plan A definitivo se aprobó en Junta de Gobierno el 21 de septiembre de 2017. En dicho documento se afirmaba que el Área Central Cero Emisiones entraría en funcionamiento “en el primer trimestre de 2018”. Posteriormente, las características de Madrid Central se plantearon y debatieron, con proceso de información pública y alegaciones, en el marco de la tramitación de la nueva Ordenanza de Movilidad Sostenible, entre febrero y octubre de 2018 (9 meses más de debate público).

Así, tras dos años de información, discusión pública y aprobaciones en plenos del Ayuntamiento de Madrid, se desembocó en la decisión de implantar la medida de Madrid Central el próximo 23 de noviembre, con un notable retraso respecto al planteamiento inicial del Plan A. En estas condiciones, consideramos que Madrid Central ha sido ya objeto de una amplia información y debate público, de manera que las peticiones de retrasar su entrada en funcionamiento para discutirlo más, solo obedecen a maniobras dilatorias que buscan evitar que se aplique esta importante medida de limitación del uso del coche en la ciudad. Por eso exigimos al Gobierno municipal que no ceda a estas presiones.

En definitiva, estimada alcaldesa, Madrid Central es una medida importante y necesaria de reducción de la contaminación en Madrid, desde una perspectiva de salud pública. Es una medida que ha sido acordada y comprometida ante la Comisión Europea, en el marco del procedimiento de infracción que tiene abierto Madrid, por incumplimiento sistemático de la legislación europea de calidad del aire. Es una medida que ha sido sometida a información y un intenso debate público durante dos años. **En este momento lo que hace falta y resulta urgente es que se aplique en el plazo acordado, el próximo 23 de noviembre, en toda su integridad.** Eso es exactamente lo que le demandamos las organizaciones firmantes de esta carta.

Atentamente

Organizaciones firmantes de esta carta:

- Ecologistas en Acción
- Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, FRAVM (280 entidades)
- FAPA Giner de los Ríos (900 entidades)
- Greenpeace
- Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Madrid Centro.
- Madrid en Transporte Público (más de 20 colectivos)
- Plataforma Campamento Sí
- Asociación de Viandantes A Pie
- Pedalibre
- Plataforma Ciudadana Bicilineal
- ASMAMADRID - Asociación de asmáticos de Madrid
- Asociación de Patinadores de Madrid
- Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Madrid
- Plataforma Salvemos la Casa de Campo
- Parque SI en Chamberí
- Corazón Verde en Chamberí
- Corredor Ecológico del Suroeste
- Ribera Teatro/ Furias Abisales (Paseo de Extremadura)
- Anticapitalistas
- Grupo de Atletas Populares Casa de Campo
- Observatorio para la Movilidad urbana Sostenible de Madrid, OMUSM.
- Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad (Audita Sanidad)
- En Bici por Madrid
- PIM- Plataforma Inmigrantes de Madrid
- Club de Debates Urbanos
- Ecomovilidad.net